

GUIA DE REMISION N° 794 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT

Dirección Ejecutiva

004

Tumbes, 08 de junio de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 794/2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 08 de junio de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Designación del Abog. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra en el cargo de Jefe de la Unidad de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Segundo: DESIGNAR, a partir de la fecha al Sr. CARLOS FRANS DIOS PALACIOS como Jefe de la Unidad de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo considerado de Confianza; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución al Abog. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra, al Sr. Carlos Frans Dios Palacios, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes

DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	08 JUN. 2011	16:31	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	08/06/2011	16:43	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	08 JUN 2011	05:00	
OFICINA DE ADMINISTRACION	08 JUN 2011	10:30	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	08 JUN 2011	16:50p	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	08-06-11	4:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	09 JUN. 2011	11h00	
ABOG. JORGE OSWALDO SAENZ SAAVEDRA	09 JUN. 2011	11h 15'	
SR. CARLOS FRANS DIOS PALACIOS	08/06/2011	16:40	



Resolución Directoral N° 794 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 08 JUN 2011

VISTO:

El Memorándum N° 0205/2010-AG-PEBPT-OADM-UPER, de fecha 21 de octubre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, al amparo del inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Memorándum N° 0205/2010-AG-PEBPT-OADM-UPER, de fecha 21 de octubre del 2010 se encarga al Abog. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra como Jefe encargado de la Unidad de Adjudicación de Tierras, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, considerado como cargo de confianza.

Que, para el presente Ejercicio Presupuestal 2011, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de la Unidad de Adjudicación de Tierras.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y, en mérito a la Resolución Ministerial N° 201-2011-AG- publicada el 29 de mayo del 2011. y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración.

Resolución Directoral N° 794 /2011-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Designación del Abog. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra en el cargo de Jefe de la Unidad de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Artículo Segundo: DESIGNAR, a partir de la fecha al Sr. CARLOS FRANS DIOS PALACIOS como Jefe de la Unidad de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo considerado de Confianza; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución al Abog. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra, al Sr. Carlos Frans Dios Palacios, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO

